



San Lázaro: avanza igualdad sustantiva

Reforma. Comisión aprueba por unanimidad el dictamen que garantiza derechos de la mujer; hoy, su discusión en el pleno

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a siete artículos de la Carta Magna para garantizar derechos de las mujeres a la igualdad sustantiva, a vivir una vida libre de violencias y a cerrar la brecha salarial por razón de género.

Avalado con 38 votos, el proyecto fue turnado a la Mesa Directiva para ser discutido y votado hoy en el pleno. Según el dictamen de la iniciativa presentada por Claudia Sheinbaum y aprobada ya por el Senado, “el Estado garantizará goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres”.

Establece asimismo que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias y, para ello, el Estado “tiene deberes reforzados de protección con mujeres, adolescentes y niños”. La reforma prevé el cierre de las brechas en materia salarial entre mujeres y hombres, al imponer la disposición obligatoria “a trabajo igual salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad”.

Adicionalmente, se plantea elevar a rango constitucional la

Y ADEMÁS

CdMx, por aborto legal por completo

Con 15 votos a favor y seis en contra, las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Igualdad de Género del Congreso aprobaron el dictamen que despenaliza por completo el aborto en la Ciudad de México, con lo que se eliminarán las penas para quien interrumpa su embarazo después de las 12 semanas de gestación. El dictamen pasó al pleno.

obligación de observar el principio de paridad de género en los nombramientos de los titulares de las dependencias federales, estatales y municipales.

Los legisladores integrantes de la comisión dictaminadora avalaron además el mandato a las entidades federativas para garantizar que sus instituciones de procuración de justicia cuenten con fisca-

lías especializadas en investigación de delitos relacionados con violencias de género contra las mujeres. Se incorpora también la perspectiva de género como principio de actuación de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Los grupos parlamentarios de la oposición confirmaron su voto a favor de las reformas a los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123, pero cuestionaron la ausencia de provisiones presupuestales para materializar la igualdad sustantiva, mientras el bloque oficialista se comprometió a garantizar recursos para dicho efecto.

Al fijar la posición de Morena, la legisladora Julieta Kristal Vences señaló que su bancada respaldará la reforma con asignaciones del presupuesto, aunque aseguró que en los últimos años se han incrementado el fondo en la materia.

Por el PAN, la diputada Annia Gómez expresó el respaldo de su bancada a la iniciativa presidencial, pero puso en entredicho la materialización de la igualdad sustantiva sin recursos para ello: “Si no hay dinero que pueda resolver todas estas necesidades, es muy complicado”. —